



D. MANUEL JOSÉ GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Secretario del Ayuntamiento de Piélagos (Cantabria),

CERTIFICO: Que, el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 7 de octubre de 2022 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“3. RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL EN IMPORTE DE SUBVENCIONES NOMINATIVAS EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL.

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a la propuesta de acuerdo, la cual fue dictaminada por la Comisión Informativa de Presupuestos y Contratación de fecha 4 de octubre de 2022.

Una vez debatido el asunto, se somete a votación, con el siguiente resultado: Votos a favor 19 (2 AVIP, 3 PRC, 6 PSOE, 8 PP [D. Carlos Caramés Luengo, Dña. M^a Carmen Bedoya Morton, Dña. Gloria Bárcena Oceja, D. Francisco Javier Toraya Muñoz, D. José Manuel Alegría Campo, D. Francisco J Maldonado Vega, D. David Diego Perez Camino, Dña. Almudena Ruiz Peña], Votos en contra 1 Cs, resultando aprobada, adoptándose el siguiente acuerdo:

UNICO.- Rectificar los importes que figuran en el Presupuesto Municipal correspondientes a las subvenciones nominativas de las siguientes entidades deportivas:

Partida	Denominación	Importe erróneo	Importe correcto
341.480.03.01	Subvención CDE Piélagos Deporte	313.943,00 €	306.385,00 €
341.480.03.01	Subvención Escuela Municipal Fútbol Vimenor	131.141,00 €	138.703,00 €

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F


www.pielagos.es

Firma 2 de 2
Verónica Samperio Mazorra
10/10/2022
ALCALDESA
Firma 1 de 2
MANUEL JOSE GONZALEZ FERNANDEZ
10/10/2022
SECRETARIO

Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico		
Código Seguro de Validación	09bf48588a114ae98b4dd70311b66a7b001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	

Y para que conste, expido la presente certificación con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Piélagos, a la fecha de la firma electrónica, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del R.D. 2568/86.

Firma 1 de 2		Firma 2 de 2	
MANUEL JOSE GONZALEZ FERNANDEZ	10/10/2022	Verónica Samperio Mazorra	10/10/2022
	SECRETARIO		ALCALDESA

Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico		
Código Seguro de Validación	09bf48588a114ae98b4dd70311b66a7b001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	